

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados
—
Presidencia

La Plata, 13 de marzo de 2025.

VISTO que es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto por Ley N° 12.654,
y;

CONSIDERANDO

Que la actividad parlamentaria reviste un carácter esencial, siendo una de las expresiones democráticas que caracterizan al Estado de Derecho;

Que, en conmemoración del Día Nacional de la memoria por la verdad y la Justicia, y en virtud de lo establecido por Ley N° 12.654, es necesario realizar un acto solemne de reafirmación de la democracia y los derechos humanos;

Que esta Cámara tiene todas las atribuciones constitucionales y autonomía para interpretar su propio reglamento y regular su modo de funcionamiento;

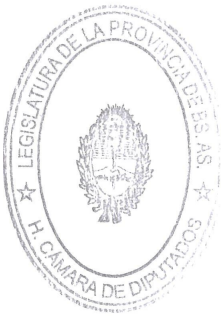
Que las presentes medidas se dictan en virtud de lo dispuesto en los artículos 3, 28 inc. 1) y ccs. del Reglamento Interno de esta Cámara.

Por ello;

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a sesión especial, como acto solemne de reafirmación de la democracia y los derechos humanos, conforme lo establecido por Ley N°12.654 y en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia instituido por Ley Nacional 25.633, a realizarse el día jueves 20 de marzo de 2025, a las 14:00 horas.




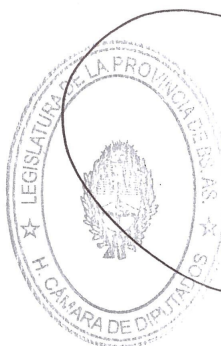
[Handwritten signature]

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados
—
Presidencia

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a las señoras diputadas y diputados a través del Departamento de Comunicaciones Oficiales de esta Cámara. Cumplido. Archívese.



Lic. GERVASIO BOZZANO
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Dip. ALEXIS RAÚL GUERRERA
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Resolución N° 1148/25